



COMISIÓN MANAGERIAL DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Expediente: COTAIP/058/2016
Folio INFOMEX: 00165916

Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/075-00165916

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX- TABASCO, siendo las once horas con ocho minutos, del día cinco de febrero del año dos mil dieciséis, se tuvo al peticionario **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en poder de este Sujeto Obligado; por lo que acorde el marco normativo que en materia de Transparencia, rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo.-----**Conste.**

ACUERDO

CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

Vistos: la cuenta que antecede, se acuerda: -----

PRIMERO. Vía electrónica, se tuvo al interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, por presentando, solicitud de información, bajo los siguientes términos: **"SOLICITO DEL CAPITULO 3800 SERVICIOS OFICIALES PARTIDA 381 Gastos de ceremonial DEL MES DE ENERO DE 2016 DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO TRIENIO 2016-2018 HOY CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTAS ABIERTAS"**... (Sic) -----

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 49, 50 fracción III y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Consejo Municipal de Centro, Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, para conocer y resolver, por cuanto a la solicitud de información, presentada vía electrónica, por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**; en el presente Acuerdo, se otorga el debido trámite y resolución, en atención a la respuesta otorgada por el titular de la Dirección de Programación del Concejo Municipal, mediante su oficio **DP-SPP-0174-2016**, el cual se adjunta para ser parte integrante de este Acuerdo, Documento Público, en el cual se advierte que dicha Dependencia, es la que acorde a sus facultades y atribuciones, previstas en el artículo 125 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, le corresponde pronunciarse respecto de la información pretendida por el interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, relativa a **"SOLICITO DEL CAPITULO 3800 SERVICIOS OFICIALES PARTIDA 381 Gastos de ceremonial DEL MES DE ENERO DE 2016 DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO TRIENIO 2016-2018 HOY CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTAS ABIERTAS"** Respuesta, que se remite en términos del oficio señalado con antelación mediante el cual señala **"Al respecto le informo que no fue ejercida la partida 381 de gastos de ceremonial, durante el mes de enero del presente"**.. (Sic.). Documento en versión pública al cual se refiere la fracción XXXIV del artículo 3 y 6 de la Ley competente, mismo que queda a disposición

del solicitante mediante el Sistema Electrónico INFOMEX, por ser el medio elegido en su solicitud.-----

TERCERO. De igual forma hágasele saber al peticionario **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en calle José María Morelos y Pavón número 151 esquina con Progreso de la Colonia Atasta de Serra, de esta ciudad, Código Postal 86100, en horario de 08:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----

CUARTO. Hágase saber al solicitante **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

QUINTO. En término de lo dispuesto en los artículos 50, 132, 133, 134 y 138 de la Ley de la Materia, notifíquese al peticionario, vía electrónica por medio del Sistema INFOMEX-TABASCO, insertando íntegramente el presente acuerdo, Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, además túrnese copia por ese mismo medio, al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITAIP) quien es la autoridad rectora en materia de transparencia y acceso a la información pública en el Estado, para su conocimiento y efectos de ley a que hubiere lugar.-----

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. en Dcho. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Concejo Municipal de Centro, por y ante el M.D. Moisés Acosta García, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis.-----

Cumplase.



Expediente: COTAIP/058/2016 Folio INFOMEX: 00165916
Acuerdo de Disponibilidad de Información COTAIP/075-00165916



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO



CONCEJO MUNICIPAL DE CENTRO
VILLAHERMOSA, TAB. MEX.



DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

OFICIO: DP-SPP-0174-2016

ASUNTO: Requerimiento de información

VILLAHERMOSA, TABASCO, A 10 DE FEBRERO DE 2016.

**DRA. EN DERECHO ENMA ESTELA HERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
P R E S E N T E .**

Estimada Dra. Hernández:

En atención al Oficio COTAIP/0103/2016, de fecha 8 de febrero de 2016, mediante el cual expone la petición del interesado **JOSE LUIS CORNELIO SOSA**, "**SOLICITO DEL CAPITULO 3800 SERVICIOS OFICIALES PARTIDA 381 Gastos de ceremonial DEL MES DE ENERO DE 2016 DEL MUNICIPIO DE CENTRO TABASCO TRIENIO 2016-2018 HOY CONCEJO MUNICIPAL DE PUERTAS ABIERTAS**" Al respecto, le informo que no fue ejercida la partida 381 de gastos de ceremonial, durante el mes de enero del presente.

Sin otro particular, reciba mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE

**DR. RAFAEL ESCALANTE LÓPEZ
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN**



12:50 *[Signature]*

C.c.p. Lic.- Francisco Peralta Burelo - Primer Concejal del Municipio de Centro.- Para su superior conocimiento. Presente
Archivo y Minutario.
REL/rjds

